

Seis joyas ecológicas que protegen las costas de Panamá a través de sus manglares



- *Los manglares panameños son refugio de vida silvestre y fuente de alimento para muchas comunidades. Además de albergar especies como el manatí antillano y la garza pico de bota, sus raíces sirven de criadero para peces comerciales.*

Ciudad de Panamá, 25 de julio de 2025 - En Panamá, los manglares forman parte de seis sitios Ramsar humedales reconocidos internacionalmente por ser refugio de especies en peligro y que son prioritarias en el proceso migratorio que estas realizan anualmente. El más reciente en incorporarse a la lista es el Complejo de Humedales de Matusagaratí, ubicado en la provincia de Darién, con una superficie 64.750 hectáreas; es el mayor humedal natural del país y uno de los más extensos de América Central, combinando manglares, pantanos y ríos. A este se suman la Bahía de Panamá (provincia de Panamá), Golfo de Montijo (Veraguas), Humedal del Golfo de San Miguel (Darién), Damani-Guariviara (comarca Ngäbe-Buglé) y San San Pond Sak (Bocas del Toro), este último convertido en Parque Nacional en marzo de 2025.

Todos albergan una gran diversidad de especies marinas y terrestres, cumplen un rol vital en el ciclo hidrológico y la protección del litoral. En el marco del Día Internacional de la Defensa del Manglar, que se celebra cada 26 de julio, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) recuerda el valor ambiental, social y económico que representan estos ecosistemas para el país.

Según datos del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), Panamá cuenta con aproximadamente 187,064 hectáreas de manglares, lo que representa cerca del 5% de los manglares del continente americano.

“Los manglares tienen múltiples beneficios: sostienen la pesca artesanal, lo cual permite la subsistencia de muchas familias y sirven de barrera natural frente a tormentas. Son ecosistemas vivos que debemos cuidar como parte de nuestro patrimonio”, expresó Digna Barsallo, directora nacional de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente. Añadió que, además de su función ecológica, actúan como

sumideros de carbono azul, y precisamente esto los hace aliados estratégicos en la lucha contra el cambio climático.

A nivel legal, Panamá tiene instrumentos como la Ley General de Ambiente (Ley 41 de 1998), y otras normas específicas para impedir la tala o degradación de estos bosques inundables. También se desarrollan acciones de manejo participativo a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y de programas comunitarios que promueven la restauración de manglares en zonas degradadas, con énfasis en las costas del Pacífico y Caribe.

Con el fin de fortalecer la protección de los manglares, el Ministerio de Ambiente, con la guía de la sociedad civil, está desarrollando el “Capítulo de Panamá, de la Alianza Global de Manglares”, como parte del proyecto Patrimonio Natural Azul. Este esfuerzo, liderado por National Audubon Society y la Sociedad Audubon de Panamá, busca establecer una hoja de ruta para la conservación y uso sostenible de estos ecosistemas. Una vez validado, país podrá ser reconocido como miembro de esta Alianza y se proyecta la creación de un ente de apoyo técnico, adscrito al Comité Nacional de Humedales, que respalde la implementación de políticas para la gestión de manglares.



